

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Presidencia de la Comunidad

367 *DECRETO 2/2010, de 4 de febrero, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra a don Santiago Abascal Conde Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 16 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, dispone que el Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid será nombrado por Decreto del Presidente de la Comunidad de Madrid, previa designación por el Consejo de Protección de Datos, por un período de cuatro años.

El Consejo de Protección de Datos, en su sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, ha designado como Presidente de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid a don Santiago Abascal Conde.

En su virtud,

DISPONGO

Nombrar a don Santiago Abascal Conde Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 2010.

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/4.489/10)

Consejería de Educación

368 *ACUERDO de 21 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

Así, en el artículo 11 de esta Ley, se fija en cuatro años el mandato de los vocales, pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva una sola vez.

Mediante este Acuerdo se procede a la renovación o reelección de diferentes vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. En unos casos, por haber transcurrido cuatro años desde su nombramiento, como sucede con algunos de los vocales de los Consejos Sociales de la Universidad de Alcalá, de la Universidad Autónoma, de la Universidad Carlos III, de la Universidad Complutense y de la Universidad Politécnica.

En otros casos, se procede a la renovación de varios vocales que han visto revocada su designación por la entidad o institución a la que representan, como diferentes vocales de la Universidad Autónoma, de la Universidad Politécnica y de la Universidad Rey Juan Carlos.

Asimismo, se procede a la designación del vocal representante del municipio en el que la Universidad tuviera localizados sus centros, como es el vocal en el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de

las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid; el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, y previa deliberación, en su reunión del día de la fecha,

ACUERDA

Primero

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá

1. Nombrar vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá:

- a) En representación de los intereses sociales designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a don Jesús Martín Sanz.
- b) En representación de los intereses sociales designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a doña Carmen López Ruiz.

Segundo

Vocales de la Universidad Autónoma de Madrid

1. Cesar, como vocal representante de los intereses sociales designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid en el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, a don Carlos Galdón Cabrera, agradeciéndole los servicios prestados.

2. Nombrar vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid:

- a) En representación de los intereses sociales designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a don Roberto Parra Fernández.
- b) En representación de los intereses sociales designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a don Félix González Marzo.
- c) En representación de los intereses sociales designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, a propuesta de la Asamblea de Madrid, a:
 - Don José María Fluxá Ceva.
 - Don Julián Revenga Sánchez.

Tercero

Vocales de la Universidad Carlos III de Madrid

1. Nombrar vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid:

- a) En representación de los intereses sociales designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a don Pedro Cuesta Aguilar.
- b) En representación de los intereses sociales designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a:
 - Don José Ricardo Martínez Castro.
 - Don Cecilio Silveira Gómez.
- c) En representación de los intereses sociales designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, a propuesta de la Asamblea de Madrid, a:
 - Doña Begoña Zunzunegui Pérez.
 - Don Álvaro Frutos Rosado.